

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.183/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19 378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

🅖 • Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nº dias	Fecha	Pendientes
1/2	08 de Marzo de 2013	4

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

MITONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C:SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

/ / JUR / ffd.-

S COXURREJOLA

Alcaide